EUSKO LEGEBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS), FASE 1

INDICE

1. Objeto

2. Descripción del servicio solicitado
   - 2.1 Alcance
   - 2.2 Condiciones de la oferta
   - 2.3 Documentación de partida para el servicio
   - 2.4 Precio máximo de licitación
   - 2.5 Facturación
   - 2.6 Lugar de entrega
   - 2.7 Secreto y confidencialidad
   - 2.8 Entrega de documentación

3. Oferta a presentar
   - 3.1 Contenido y Estructura
   - 3.2 Criterios de valoración de las ofertas
     - 3.2.1 Oferta económica y criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas
     - 3.2.2 Oferta técnica

4. Otras consideraciones
   - 4.1 Lugar de entrega de ofertas
   - 4.2 Aclaraciones sobre el pliego

1. OBJETO

El objetivo del proyecto es la prestación de servicios de carácter documental que en el Plan de Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (en adelante ENS) del PARLAMENTO VASCO figuran como medidas a ejecutar.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO

2.1 ALCANCE

Las actuaciones contempladas en el alcance del servicio son las siguientes:

- Definición de la estructura de responsabilidad.
- Desarrollo de una Política General de Seguridad de la Información.
- Desarrollo de un proceso formal de autorizaciones.
- Desarrollo de una sistemática de análisis de riesgos e implantación.
- Desarrollo de la Arquitectura de Seguridad y establecimiento del sistema de gestión.
- Desarrollo del proceso de adquisición de nuevos componentes.
- Desarrollo del proceso de dimensionamiento / gestión de la capacidad.
- Desarrollo de la normativa de desarrollo seguro.
- Desarrollo del procedimiento de gestión diaria del sistema.
- Desarrollo de políticas de seguridad para proveedores
- Desarrollo del procedimiento de protección de claves criptográficas.
- Desarrollo de una sistemática de realización periódica de análisis de impactos.
- Desarrollo e implantación de un sistema de métricas e indicadores en materia de seguridad.
- Desarrollo de normativa de registro de entrada y salida de equipamiento.
- Desarrollo del procedimiento de limpieza de documentos (metadatos, comentarios…).
- Definir las responsabilidades en materia de seguridad de cada puesto de trabajo mediante la caracterización del puesto de trabajo.
- Informar a cada persona que trabaje en el sistema de sus Deberes y obligaciones.
- Desarrollo del plan de formación y concienciación en seguridad.
- Actualización de la documentación actual del Parlamento Vasco (ver Documentación de partida para el servicio):
    - Adecuación del documento E6 Plan de Adecuación y resto de documentación al cambio normativo del ENS (RD 3/2010 →RD 311/2022)
    - Adecuación de la documentación para incluir el análisis y valoración de servicios de reciente incorporación al Parlamento Vasco: aplicaciones de gestión presupuestaria y contabilidad pública y registro de facturas del Parlamento vasco.

2.2 CONDICIONES DE LA OFERTA

Se detallaran los entregables de los servicios previstos.

Se indicara la planificación y horarios previstos.

Se indicaran las fases del proyecto con un detalle suficiente.

Se indicaran los perfiles de las personas involucradas.

Ubicación Edificio administrativo del Parlamento Vasco.

Se podrán realizar remotamente las tareas susceptibles a ello, si bien se estima que muchas de las tareas documentales requerirán de reuniones de toma de datos presenciales con los interlocutores responsables de los distintos servicios del Parlamento Vasco.

Actualmente no hay comité de seguridad. Hay personas que hacen tareas que se corresponden con esas funciones pero no está escrito.

Las actuaciones documentales previstas en el alcance deberán adaptarse al alcance del nuevo RD del ENS (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad).

2.3 DOCUMENTACIÓN DE PARTIDA DEL SERVICIO

Se aporta la siguiente documentación obtenida en la consultoría de adecuación al Esquema Nacional de Seguridad:

E1 Presentación del proyecto

E2 Alcance (selección de servicios)

E3 Informe de Análisis de Riesgos

E4 Informe de estado de la seguridad en los sistemas (incluye E5 Declaración de aplicabilidad como anexo)

E6 Plan de Adecuación

E7 Metodología de análisis de riesgos

E9 Informe Ejecutivo

2.4. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN

Precio máximo de licitación: 33.058,00 euros, siendo el IVA 6.942,18 euros y el importe total 40.000,18 euros.

En el precio final se incluirán impuestos, seguros, transporte y cualquier otro coste relacionado con la ejecución de la oferta.

2.5. FACTURACIÓN

La facturación se efectuará sobre el total ofertado mediante emisión del correspondiente documento.

2.6 LUGAR DE ENTREGA

Sede Administrativa del Parlamento Vasco, sita en la calle Becerro Bengoa s/n 01005 Vitoria-Gasteiz.

2.7 SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD

Tanto los licitadores como el adjudicatario se comprometerán a dar un trato reservado y confidencial a toda la información y especialmente a la de carácter personal de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que la empresa licitadora o adjudicataria pudiera obtener del Parlamento Vasco y a procurar su custodia y no divulgarla por el personal a su cargo, salvo que medie la autorización por escrito por parte de esta Administración. Esta obligación estará en vigor aun cuando el contrato haya llegado a su término o haya sido cancelado. Todo ello, de acuerdo la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

2.8 ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación entregada en el ámbito de este proyecto deberá ser aprobada por el Parlamento Vasco y estar redactada en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

3.- OFERTA A PRESENTAR

3.1 CONTENIDO Y ESTRUCTURA

En la oferta deberán aparecer valorados de forma independiente los apartados siguientes:

a) Oferta técnica.

b) Precio y otros criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas.

3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El contrato se adjudicará a la oferta más beneficiosa para el Parlamento Vasco, atendiendo a una valoración de criterios técnicos con juicio valor y criterios técnicos objetivos junto a la valoración económica.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, para la adjudicación del presente contrato se realizará una valoración sobre 100 puntos, que se desglosará de la siguiente manera:

3.2.1 OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Criterios técnicos evaluables mediante fórmulas	(30 puntos)
Experiencia de los recursos humanos propuestos en los últimos 6 años en trabajos o servicios del mismo tipo al objeto de este contrato (ENS) • 1,5 puntos por persona y año completo trabajado (12 meses), hasta un máximo de 15 puntos y dos personas.	15 puntos
Certificación de Lead Auditor 27001 de los recursos humanos propuestos • 5 puntos por persona hasta un máximo de 10 puntos (2 personas)	10 puntos
Certificación Delegado de Protección de Datos (DPD) • 5 puntos por persona hasta un máximo de 5 puntos	5 puntos

Para la experiencia laboral y las certificaciones de los recursos humanos propuestos se completara una tabla de este tipo. Para experiencia en contratos con la administración pública se puede acreditar la experiencia con una declaración responsable.

Proyecto donde realizó tareas relativas a ENS	Duración en meses del proyecto	Nombre de la persona, tarea que realizo en dicho proyecto

Precio de la oferta	(55 puntos)
Fórmula para asignación de puntuación = ((POE/ POV)×55) POE = precio de la oferta más económica POV = precio de la oferta que es objeto de valoración	55 puntos

En el precio máximo fijado en las clausulas específicas de este contrato se incluyen todo tipo de gastos en los que pudiera incurrir el adjudicatario tales como desplazamientos, dietas, etc., quedando incluido asimismo el IVA.

3.2.2 OFERTA TÉCNICA – CRITERIOS TECNICOS CUYA VALORACIÓN REQUIERE REALIZAR UN JUICIO DE VALOR

Criterios técnicos cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor	(15 puntos)
Calidad técnica de la oferta (detalle, claridad, identificación de objetivos, detalle de fases, metodología de trabajo, entregables y riesgos	15 puntos

5.- OTRAS CONSIDERACIONES

5.1. Lugar de entrega de ofertas

Registro de presentación de ofertas: Registro Telemático de Contratación Electrónica.

La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos a través de la aplicación denominada SISTEMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA ubicada en KONTRATAZIO PUBLIKOA EUSKADIN PLATAFORMA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EUSKADI SISTEMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

Los requisitos para su utilización son los siguientes:

1. Requisitos administrativos:

a) Disponer de un certificado digital cuyo uso esté autorizado por la Administración de la CAE a efectos de tramitación electrónica. Actualmente estos certificados electrónicos son los siguientes:

- Izenpe (Entidad, Ciudadano, Representante de Entidad)
- FNMT (Entidad, Ciudadano, Representante de Entidad)
- Dni-e

b) Estar en alguna de estas situaciones:

a. Estar dado de alta y disponer certificación vigente en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas de Euskadi.

b. Estar dado de alta en el sistema de habilitación temporal.

c. En el caso de que dos o más operadores económicos concurran agrupados con el compromiso de constituirse formalmente en UTE en caso de resultar adjudicatarios: el compromiso de UTE debe estar registrado en el sistema de habilitación temporal.

2. Requisitos técnicos:

La información sobre los requisitos técnicos se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://www.contratacion.euskadi.eus/informacion-general-licitacion-electronica/w32-kpelicel/es/

Servicio de soporte para resolver dudas o incidencias sobre licitación electrónica: 945016298

5.2 Aclaraciones sobre el pliego

Para cualquier reunión, aclaración o solicitud de consulta de la documentación mencionada, el licitador enviará un correo electrónico a la siguiente dirección: *informatika@legebiltzarra.eus*